

POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



UNPHU

Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña

Aprobada mediante la Tercera Resolución del Acta 13-22 del Consejo Académico de fecha 30 de mayo 2022

POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

En la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) estamos comprometidos a brindar bienestar y calidad de vida a todos los colaboradores, tanto académicos como administrativos, a través de la implementación de políticas, estrategias y lineamientos tendentes a afianzar su cultura institucional y mejorar el clima laboral, impulsando a su vez el desarrollo integral de todo el personal que conforma la estructura organizativa.

Para hacer efectivo este compromiso, esta política establece los siguientes objetivos:

- Establecer las políticas y lineamientos que serían el fundamento para la gestión del bienestar integral de nuestros colaboradores y el de sus familias.
- Desarrollar un Programa Anual de Bienestar Institucional, a través de actividades culturales, formativas y recreativas que contribuyan a impactar de manera positiva en la calidad de vida de nuestros colaboradores y sus familias.
- Proporcionar mecanismos y soluciones integrales que contribuyan al equilibrio entre el ámbito laboral y personal de nuestros colaboradores, promoviendo un ambiente saludable, tanto en lo físico como en lo emocional, basado en la equidad, el respeto y la inclusión.
- Robustecer la gestión y medición del clima laboral realizando seguimiento constante a las acciones contempladas en los planes de mejora.
- Fomentar el compromiso con nuestra comunidad, mediante la ejecución de un programa de acciones que promuevan la responsabilidad en nuestro entorno social y medioambiental.

Arq. Miguel Fiallo Calderón

Rector

30/05/22

